

**VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA PARB - 001**

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA FIRMA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Bucaramanga, Santander 04 de diciembre de 2020

Destinatario(s) de la citación: LUIS HERNANDO ARIZA ZUÑIGA, EFRAIN PEÑA ARIZA

Asunto: Acta de liquidación Bilateral – Título Minero No. HC2-121

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – y el Artículo 18 numeral 3 y 5° de la Resolución 0206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería - ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente del Contrato de Concesión No. HC2-121, se ha proferido el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL la cual debe ser suscrita personalmente por los titulares. En ese sentido, les solicitamos acercarse a la sede del Punto de Atención Regional de Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería- ANM – ubicada en la Carrera 20 No.24-71 Barrio Alarcon, dentro del (1) mes siguiente de la desfijación del presente aviso, a fin de suscribirla; caso contrario se procederá a realizar su liquidación unilateral o judicial según corresponda.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia de los destinatarios referidos, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería- ANM, por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-.

Fijación del Aviso: 04 de diciembre de 2020 – hora: 7:30 a.m.

Retiro del Aviso: 11 de diciembre de 2020 – hora: 4:30 p.m.



HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR

Coordinador Punto

Atención Regional de Bucaramanga